



Resolución Jefatural

N° 00640-2024-MINEDU/SG-OGRH

Lima, 1 de octubre de 2024

VISTOS: Expediente N° MPT2024-EXT-0675790, el Memorándum N° 00111-2024-MINEDU/VMGP del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica y el Informe N° 01058-2024-MINEDU/SG-OGRH-OGEPER de la Oficina de Gestión de Personal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 458-2023-MINEDU de fecha 16 de agosto de 2023, se designó a don RONALD NICOLAS PALOMINO HURTADO en el cargo de Director General de la Dirección General de Educación Superior Universitaria dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación;

Que, a través del Oficio N° 01430-2024-MINEDU/SG-OGA de fecha 18 de setiembre de 2024, la Oficina General de Administración del Ministerio de Educación informa a la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas, la aceptación de la suspensión de la prestación del servicio sin contraprestación de don RONALD NICOLAS PALOMINO HURTADO, por el periodo comprendido desde el 02 al 04 de octubre de 2024, en el marco de su Contrato de Locación de Servicios N° 255-PAC-2024 y conforme a la normativa que regula la materia;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden quedar sujetos, entre otras, a la siguiente acción administrativa de desplazamiento de personal: “a) *La designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público*”;

Que, mediante el literal d. del numeral 5.2 del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 004-2024-MINEDU, se delega al Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, durante el Año Fiscal 2024, la facultad en materia laboral para: “Emitir la resolución que

EXPEDIENTE: MPT2024-EXT-0675790

CLAVE: 132237



Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx

disponga la designación temporal del puesto o de funciones, y la suplencia de los cargos de los titulares de los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Educación, en caso de vacancia o ausencia del titular. Esta facultad no incluye la emisión de resoluciones que dispongan la designación temporal ni la suplencia de los cargos de los titulares de los organismos públicos adscritos al Ministerio de Educación, de los órganos de Alta Dirección, y de los titulares de los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Educación por viaje al exterior”;

Que, de acuerdo a lo autorizado por la Secretaría General, a fin de garantizar la continuidad del servicio, resulta necesario disponer la designación temporal para ejercer las funciones de Director General de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, por el periodo comprendido del 02 al 04 de octubre 2024;

Con el visado de la Oficina de Gestión de Personal;

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; y, en la Resolución Ministerial N° 004-2024-MINEDU, por la que se delegan facultades y atribuciones a diversos funcionarios del Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2024;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE para que ejerza las funciones de Director General de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, a don ELOY ALFREDO CANTORAL LICLA, en adición a sus funciones de Director General de la Dirección General de Desarrollo Docente, por el periodo del 02 al 04 de octubre de 2024.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución jefatural conjuntamente con el Anexo N° 01, el cual forma parte integrante de la misma, y los documentos detallados en el mencionado anexo, al interesado, a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, Dirección General de Desarrollo Docente, al Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, a la Secretaría General, para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.

EXPEDIENTE: MPT2024-EXT-0675790

CLAVE: 132237

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx

